



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

26 JUL 2018

RES.H.No. 0923/18

Expte No. 4341-17

VISTO:

La Resolución H.No.1448/17 mediante la cual se aprueba la composición de las cátedras y la distribución de cargos docentes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología solicitó que se modifique la citada resolución en el sentido de consignar que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva que figura en la cátedra "Sociología", pase a la asignatura "Procesos Sociales de América I";

QUE el cambio no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios –Decreto 12456/15-;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.349/18 aconseja proceder con la modificación solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/07/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.No.1448/17 en el sentido de trasladar la vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "SOCIOLOGÍA", para la cátedra "PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA I", ambas de la carrera de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal, Departamento Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Jf. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa